POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"- PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.---

Asunción, 06 de junio de 2.011.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina", y;---

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación N° 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina", convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 210.817.---

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 697 de fecha 15 de marzo de 2.011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.---

Que por Resolución D.G. N° 10 de fecha 18 de marzo de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-------------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **1.** HF COMERCIAL E INDUSTRIAL, **2.** PAPELERA GUAIRÁ **3.** TELEXPAR S.R.L., **4.** MARTINEZ HNO. S.R.L., **5.** DALMI S.R.L.-------------------------------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 18 de abril de 2.011 y fueron recepcionadas 2 (dos) ofertas, de las firmas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC, PAPELERA GUAIRÁ.------------------------------------

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 25 de mayo de 2.011, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC (RUC 932533-6), PAPELERA GUAIRÁ (RUC 80022417-5) por ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas y los requerimiento legales detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.---

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 1009 de fecha 30 de mayo de 2.011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por su Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, expresando cuanto sigue: "...ésta Asesoría Jurídica, es de la opinión que el Sr. VICE MINISTRO puede suscribir la Resolución Ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación integrado por Lic. Jorge Soto, Sr. Luis Sciacca, Sra. Lisa Arévalos y la Sra. Vanessa Benoit, que recomienda la adjudicación a las empresas DISTRIBUIDORA MULTIMERC y PAPELERA GUAIRÁ, por un monto de Gs. 143. 661. 736 y Gs. 14. 399. 095 respectivamente, conforme consta en el acta de fecha 25 de mayo del 2.011".-----------------------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB SECRETARIA DE SALUD

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 95

Asunción, 06 de junio de 2.011.-

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- -

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina", convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en atención a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que, salvo lo mencionado en el Artículo 2° de la presente Resolución, concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	932533-6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104	Gs. 142. 481. 736
PAPELERA GUAIRÁ	80022417-5	8, 19, 34, 35, 42, 46, 47, 48, 53, 65, 71, 73, 75, 88, 90, 97	Gs. 14. 399. 095
TOTAL:	**Gs. 156. 880. 831** **Son Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos ochenta mil ochocientos treinta y uno.- -**		

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE SALUD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 95

Asunción, 06 de junio de 2.011.-

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los ítems N° 7, 12, 13, 37 y 95 debido a que el precio de su oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato.- -

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Adquisición de útiles de oficina", convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con rubors provenientes de la partida 340, Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011 asignados al Hospital del Centro de Emergencias Médicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el saldo restante sea imputable al Ejercicio Fiscal 2012, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.- -

Artículo 5° **DESIGNAR** al Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo Dictamen positivo para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB SECRETARIA DE SALUD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA